

## CONTRATACIÓN

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “ADECUACIÓN DE ANTIGUO CAMPO DE FÚTBOL DE LA CAMPANA PARA USOS MÚLTIPLES, DIP. POZO HIGUERA”.

#### PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

#### EXP. 73/2020.

#### Presupuesto base de licitación: 82.500,00 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca a 23 de febrero de 2021 a las 9,50 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a dar cuenta de la no justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y en su caso, propuesta de adjudicación, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D <sup>a</sup> . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA VALVERDE,
• Vocal	• D. PEDRO CERDÁ MARÍN, ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D <sup>a</sup> . PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.: D. Isidro Abellán Chicano  
D. Juan María Martínez González  
D<sup>a</sup> Purificación Hernández Roldán  
D. Pedro Cerdá Marín

Conectados por videoconferencia, los Sres.: D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas  
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Se encuentra también presente D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 15 de enero de 2021, que



## CONTRATACIÓN

concluido el plazo de presentación de plicas el día 5 de febrero de 2021, en la Mesa de Contratación de fecha 9 de febrero de 2021 quedaron admitidas las siguientes empresas:

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.
1	ARIDOS SERRATA S.L.	B30244677
2	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN SL	B73987984
3	CIVILMUR INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS.S.L.U.	B05542832
4	CODEREP SPORTS S.L.U.	B87491320
5	COMPOST MURCIA S.L.	B30901821
6	CONSTRUCCIONES JM GAS S.L.	B30355135
7	CONSTRUCCIONES PABLOSAN S.L.	B73103335
8	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	A30104400
9	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U	B73017006
10	CONSTU ARCHENA SL	B30578611
11	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	A30082945
12	FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	B73603631
13	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,	B73758922
14	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS EUROPEOS, S.L.	B73807653
15	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007, S.L.	B73534349
16	JAIME LOPEZ PEREZ	23245166D
17	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L	B04683124
18	MULTISERVICIOS TRITON, S.L.	B73105082
19	NUEVA CODIMASA SL	B73839649
20	OBRAS Y MANTENIMIENTOS ALICANTE SL	B42531350
21	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	B30115372
22	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	B30540652
23	RIEGOS BERNARDO S.L.	B73108441
24	TERCYLOR, S.L.	B73482390
25	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA SL	B30367205
26	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L	B73622821
27	URBIMED LEVANTE ,SLU	B73642126

En la citada Mesa de Contratación, se procedió a dar cuenta de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas, indicando el presupuesto neto y presupuesto con IVA, siendo las siguientes:

	EMPRESAS PRESENTADAS	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
1	ARIDOS SERRATA S.L.	63.184,09 €	76.452,75 €
2	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN SL	54.490,00 €	65.932,90 €
3	CIVILMUR INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS.S.L.U.	49.278,00 €	59.626,38 €
4	CODEREP SPORTS S.L.U.	66.839,71 €	80.876,05 €
5	COMPOST MURCIA S.L.	61.900,83 €	74.900,00 €
6	CONSTRUCCIONES JM GAS S.L.	68.115,70 €	82.420,00 €
7	CONSTRUCCIONES PABLOSAN S.L.	51.620,34 €	62.460,61 €
8	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	62.359,09 €	75.454,50 €
9	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U	65.798,70 €	79.616,43 €
10	CONSTU ARCHENA SL	56.000,00 €	67.760,00 €
11	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	59.636,61 €	72.160,30 €
12	FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	51.276,86 €	62.045,00 €
13	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,	58.492,65 €	70.776,11 €
14	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS EUROPEOS, S.L.	64.772,73 €	78.375,00 €
15	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007, S.L.	55.285,00 €	66.894,85 €



## CONTRATACIÓN

16	JAIME LOPEZ PEREZ	49.023,29 €	59.318,18 €
17	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L	60.898,10 €	73.686,70 €
18	MULTISERVICIOS TRITON, S.L.	61.210,81 €	74.065,08 €
19	NUEVA CODIMASA SL	55.725,00 €	67.427,25 €
20	OBRAS Y MANTENIMIENTOS ALICANTE SL	54.540,00 €	65.993,40 €
21	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	65.318,18 €	79.035,00 €
22	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	52.431,82 €	63.442,50 €
23	RIEGOS BERNARDO S.L.	55.541,87 €	67.205,66 €
24	TERCYLOR, S.L.	50.931,82 €	61.627,50 €
25	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA SL	52.957,00 €	64.077,97 €
26	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L	57.295,00 €	69.326,95 €
27	URBIMED LEVANTE ,SLU	60.000,00 €	72.600,00 €

Comprobándose, en aplicación de los parámetros mencionados en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas que las ofertas de las empresas **“CIVILMUR INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.”** y **“JAIME LÓPEZ PÉREZ”** eran **inicialmente anormales o desproporcionadas**.

Habiéndose concedido un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a los licitadores inicialmente incurso en presunción de anormalidad, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

Concluido el plazo concedido, las empresas **“CIVILMUR INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.”** y **“JAIME LÓPEZ PÉREZ”** **no han presentado la justificación requerida, con lo cual procede su exclusión** en el presente procedimiento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas, procede clasificar las empresas por orden decreciente, las proposiciones presentadas, y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación. Para realizar la citada clasificación, se atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, pudiéndose solicitar para ello cuantos informes técnicos se estime pertinente. Cuando el único criterio a considerar sea el precio, se entenderá que la mejor oferta es la que incorpora el precio más bajo.

EMPRESAS PRESENTADAS	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
CONSTRUCCIONES JM GAS S.L.	68.115,70 €	82.420,00 €
CODEREP SPORTS S.L.U.	66.839,71 €	80.876,05 €
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U	65.798,70 €	79.616,43 €
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	65.318,18 €	79.035,00 €
INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS EUROPEOS, S.L.	64.772,73 €	78.375,00 €
ARIDOS SERRATA S.L.	63.184,09 €	76.452,75 €
CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	62.359,09 €	75.454,50 €
COMPOST MURCIA S.L.	61.900,83 €	74.900,00 €
MULTISERVICIOS TRITON, S.L.	61.210,81 €	74.065,08 €



## CONTRATACIÓN

LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L	60.898,10 €	73.686,70 €
URBIMED LEVANTE ,SLU	60.000,00 €	72.600,00 €
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	59.636,61 €	72.160,30 €
INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,	58.492,65 €	70.776,11 €
TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L	57.295,00 €	69.326,95 €
CONSTU ARCHENA SL	56.000,00 €	67.760,00 €
NUEVA CODIMASA SL	55.725,00 €	67.427,25 €
RIEGOS BERNARDO S.L.	55.541,87 €	67.205,66 €
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007, S.L.	55.285,00 €	66.894,85 €
OBRAS Y MANTENIMIENTOS ALICANTE SL	54.540,00 €	65.993,40 €
CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN SL	54.490,00 €	65.932,90 €
TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA SL	52.957,00 €	64.077,97 €
RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	52.431,82 €	63.442,50 €
CONSTRUCCIONES PABLOSAN S.L.	51.620,34 €	62.460,61 €
FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	51.276,86 €	62.045,00 €
TERCYLOR, S.L.	50.931,82 €	61.627,50 €

Comprobándose que la oferta más ventajosa es la presentada por “TERCYLOR, S.L.” con C.I.F. nº B73482390, la Mesa de Contratación acordó, inicialmente, elevar propuesta de adjudicación a favor de la citada empresa.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, y cláusula 25 del PCAP, y dado que el expediente se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, la mesa de contratación acordó:

1º.- Excluir de la clasificación de las ofertas a las Empresas “CIVILMUR INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.” con CIF. B05542832 y “JAIME LÓPEZ PÉREZ”, con NIF. 23245166D, por estar incurso en presunción de anormalidad y no presentar la justificación requerida.

2º.- Requerir a la empresa “TERCYLOR, S.L.” con C.I.F. nº B73482390, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea recibida la notificación cursada al efecto, presente ante el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Lorca la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 2.546,59 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación deducido el impuesto del valor añadido. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 95.1 y 96 del R.D.L. 3/2011 de 14 de Noviembre, asimismo deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de no existir deudas de naturaleza tributaria con ésta Administración Local.



## CONTRATACIÓN

- Documentos que acrediten la capacidad de obrar y poder de representación, conforme al pliego de cláusulas administrativas.
- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en alguna de las causas de prohibición de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y financiera de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, siendo las 10,00 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano

Juan María Martínez González.

(documento firmado electrónicamente)

